

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18523** *INMUEBLES VIVIENDAS Y OBRAS DE GALICIA, S.A.*

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 11/12, a instancia de María Soledad Álvarez García, contra Inmuebles Viviendas y Obras de Galicia, S.A., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 39.660,64 euros.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 30 de mayo de 2012.- El Secretario.

ID: A120041306-1